



145187

145187

PATENTE

DE

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

a favor de INDUSTRIA ESPAÑOLA DE PERLAS IMITACION, S.A.

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Numancia, 33-41

por:

"ESTUCHE PARA LA EXPOSICION Y VENTA DE CONJUN
TOS DE BISUTERIA Y JOYERIA".

MEMORIA DESCRIPTIVA

5.. La presente patente de modelo de utilidad se refiere a un estuche para la exposición y venta de conjuntos de bisutería y joyería, compuestos preferentemente por piezas a base de perlas y determinadas por un collar, una pulsera, un anillo, unos pendientes y un broche, caracterizándose el aludido estuche por su simplicidad de constitución y eficientes resultados en orden a mantener en su debida posición, y perfectamente protegidas, a aquellas piezas bisuterías y joyeras.

10. Esencialmente, el citado estuche está formado por una caja plana, de planta generalmente cuadrangular, a la que



- se halla articulada, a través de unas bisagras, una tapa equivalente, estando ambos elementos revestidos exteriormente en su totalidad con un material aterciopelado y disponiendo de un cierre determinado por enganches preferiblemente metálicos. El
5. fondo de la tapa se halla ocupado por una lámina esponjosa revestida con un tejido apropiado, en tanto que en el interior de la caja se encuentra dispuesto el soporte de las piezas, que está constituido por una lámina de material consistente, de tipo plástico moldeable, en el que aparecen unas concavidades o
10. depresiones y unos cortes, de las cuales una de las primeras es curvilínea y en circuito cerrado y se destina a alojar al collar, mientras que otra es recta, a manera de cajetín, y está prevista para la pulsera. Los cortes se reservan para la colocación del anillo, de los pendientes y del broche. La situación
15. relativa de las mencionadas depresiones es la estudiada para que el cajetín oblongo quede paralelo a uno de los lados de la caja o bien oblicuo respecto al mismo, en tanto que la cavidad en circuito cerrado queda, en el primer caso, contigua y a lo largo de dicho cajetín o bien situada en la zona angular
20. libre al lado de este último. Los cortes para las restantes piezas se sitúan unos dentro de la región circunscrita por la cavidad del collar y otros entre ella y el cajetín y entre éste y el borde correspondiente de la caja. Toda la lamina de soporte citada va revestida con un tejido afelpado que protege al conjunto bisutero o joyero.
- 25.

Para la mejor comprensión de la presente memoria descriptiva, se acompañan dos hojas de dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representan sendos casos prácticos de ejecución del estuche objeto de la demanda.

30. En dicho dibujo, la Fig. 1 es una vista en perspecti-

3-973

- 3 - 1145187



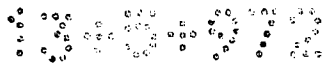
va del estuche abierto; la Fig. 2 corresponde a una planta de la caja, sin su tapa; la Fig. 3 es una sección transversal por la línea III-III de la figura anterior; la Fig. 4 equivale a la 1, referida ahora a una ligera variante del estuche; la Fig. 5 es similar a la 2; y la Fig. 6 es la sección longitudinal por la línea VI-VI de la figura precedente.

El objeto de la petición está constituido por una caja plana (1), de forma general rectangular o cuadrada, a la cual se halla articulada, a través de unas bisagras (2), una tapa similar (3). Tanto la caja (1) como esta tapa (3) están revestidas con un tejido afelpado adecuado, figurando entre ambas un sistema de cierres compuestos por las partes (4) y (5), preferentemente metálicas y debidamente perfiladas.

En el fondo de la tapa (3) se halla aplicada una lámina esponjosa (6), recubierta por un tejido apropiado (7). En el interior de la caja (1) va dispuesta una lámina (8), preferentemente plástica y moldeada para presentar unas concavidades o depresiones (9) y (10) y unos cortes (11), (12) y (13), el último ligeramente realzado, de todos los cuales la depresión (9) es curvilínea y en circuito cerrado y se destina a contener el collar. La depresión (10) es oblonga a modo de cajetín y se reserva a la pulsera. Los cortes (11), (12) y (13) están previstos, respectivamente, para colocar el anillo, los pendientes y el broche. Todas estas piezas son a base de perlas.

Esta lámina (8) se halla revestida por un tejido afelpado (14), el cual protege a las piezas bisuterías y joyeras alojadas en las respectivas cavidades y cortes.

Observando las figuras se aprecia que para conseguir determinados efectos estéticos, la distribución de las depresio



- nes y cortes antes referidos no es indiferente. Cabe disponer el cajetín (10) paralelo a uno de los lados de la caja (1), en tanto que el alojamiento curvilíneo (9) se sitúa contiguo y a lo largo de aquél. Los cortes (11) y (12) se practican en la
5. región delimitada por el citado alojamiento (9), mientras que el corte realizado (13) queda entre los alojamientos (9) y (10), todo ello como se señala en las Figs. 1 a 3. También cabe variar tal distribución situando (Figs. 4 a 6) el cajetín (10) oblicuo y el alojamiento (9) ocupando la zona en ángulo libre.
10. Los cortes (12) se pueden practicar dentro de la región delimitada por (9), y los cortes (11) y (13) entre el borde de la caja y el cajetín (10) y entre ésta y el alojamiento (9), respectivamente.

- En todos los casos, el resultado práctico es equivalente, excepto en el mayor o menor aumento de la visibilidad para las piezas expuestas.
- 15.

- Serán independientes del objeto de la invención los materiales, formas y dimensiones del estuche descrito, siempre que las variaciones que se introduzcan no afecten a su esencialidad.
- 20.

N O T A

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Modelo de Utilidad:

25. 1ª.-Estuche para la exposición y venta de conjuntos de bisutería y joyería, que se caracteriza esencialmente por el hecho de estar constituido por una caja plana con su correspondiente tapa, de igual conformación, de forma variable y de material y dimensiones convenientes, ambas revestidas con un
30. tejido afelpado, hallándose la citada tapa articulada a bise-



- gra con aquella caja y dotada de los oportunos cierres frontales, convenientemente perfilados y de preferencia metálicos, viniendo ocupada la cara interna de dicha tapa con una lámina de material esponjoso, recubierta con un tejido o similar y
5. figurando en el interior de la caja una lámina de soporte, preferiblemente plástica moldeada, que presenta unas concavidades o depresiones y unos cortes apropiados, de todos los cuales una de aquellas concavidades es curvilínea y en circuito cerrado para alojar un collar, otra es oblonga a modo de cajetín para
10. contener una pulsera, mientras que de los cortes citados, uno obra para colocar un anillo, otro para unos pendientes y un último para un broche, en cuyo último caso el respectivo corte puede ser realzado, viniendo recubierta toda esta lámina de soporte por un tejido asimismo afelpado para proteger a las aludidas piezas bisuterías y joyeras en sus correspondientes alojamientos y puntos de enganche, piezas que son todas ventajosamente a base de perlas.
- 15.

- 2ª.-Estuche para la exposición y venta de conjuntos de bisutería y joyería, según la reivindicación anterior, que
20. se caracteriza por el hecho de que el cajetín para la pulsera puede estar situado paralelo a uno de los lados de la caja del estuche, mientras que el alojamiento curvilíneo para el collar ocupa un lugar contiguo y a lo largo del mismo, en tanto que los cortes para el anillo y los pendientes se hallan emplazados
25. en la zona delimitada por tal alojamiento curvilíneo, mientras que el corte realzado para el broche se encuentra entre las dos depresiones o concavidades principales aludidas, cabiendo también para éstas la posición oblicua para el cajetín y la angular para la concavidad en circuito cerrado, con los cortes
30. para los pendientes en la zona interna de la misma y los cortes

13-3-72

- 6 - 11451



para el anillo y el broche ubicados, respectivamente, entre el borde de la caja y el cajetín y entre éste y el alojamiento curvado aludido.

3ª.-ESTUCHE PARA LA EXPOSICION Y VENTA DE CONJUNTOS DE BISUTERIA Y JOYERIA.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dos hojas de dibujos aclarativos.

Madrid, 30 Enero de 1969

P. A.

E. ESCRIB

P. P.

149187

2 Hojas
Hoja nº 1

INDUSTRIA ESPAÑOLA DE PERLAS IMITACION, S.A.

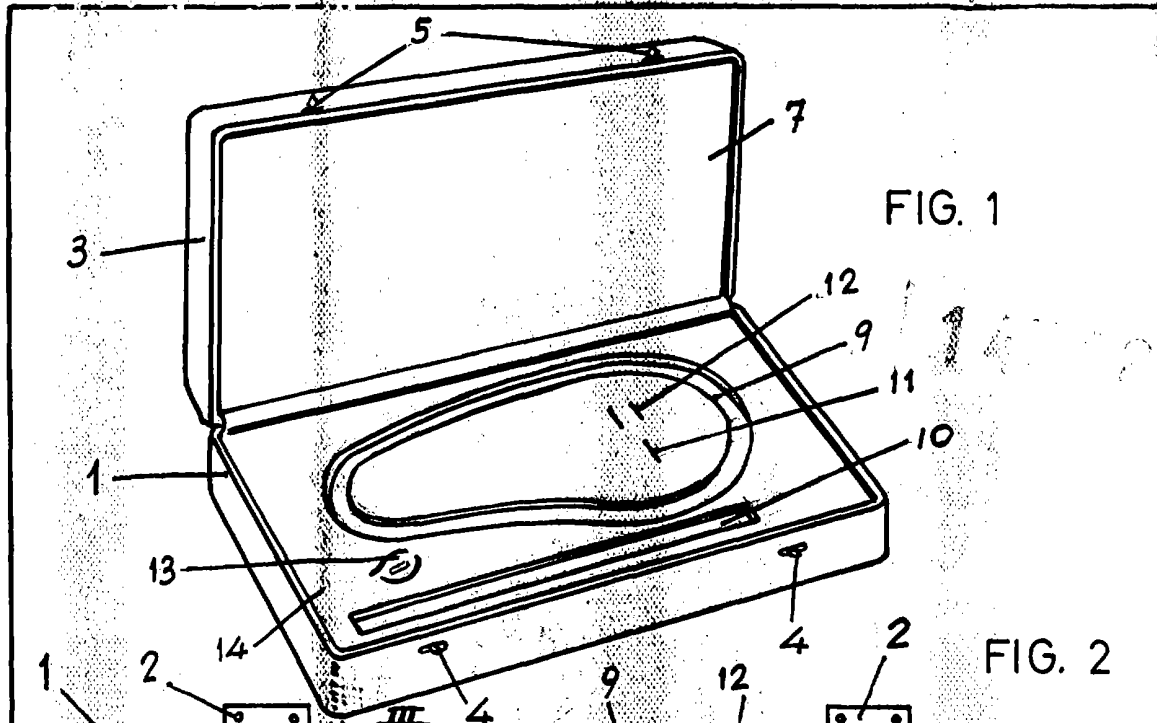


FIG. 1

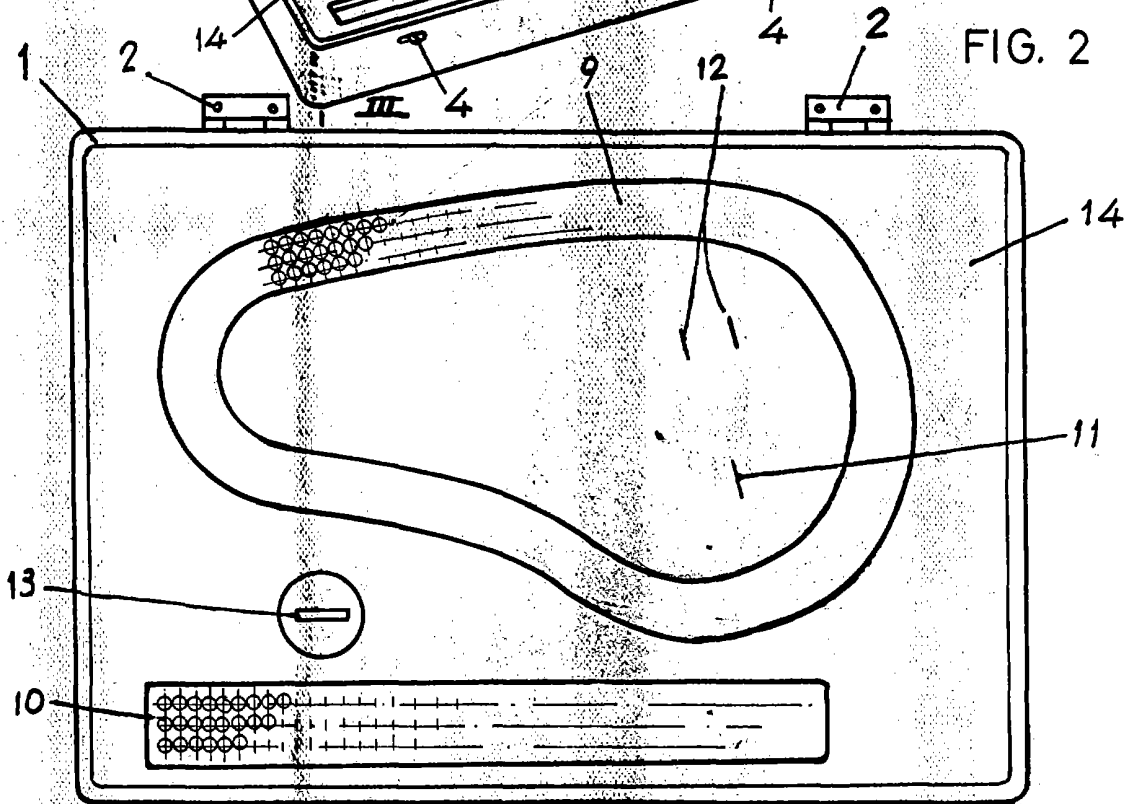


FIG. 2

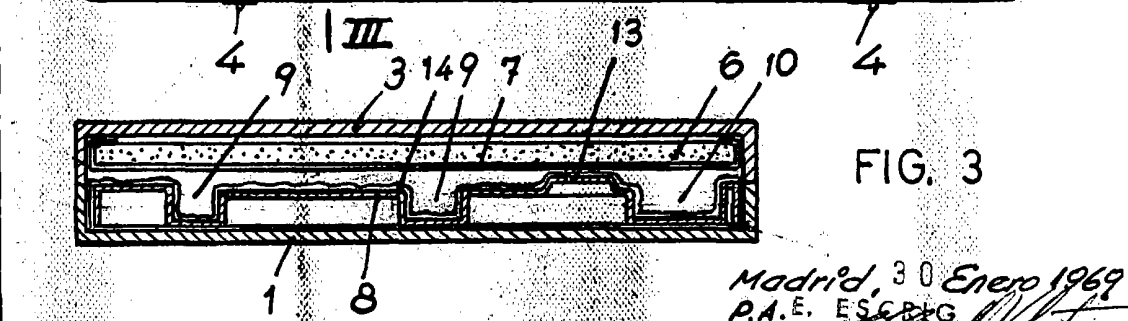


FIG. 3

Madrid, 30 Enero 1969
P.A.E. ESCRIB
P. S. *[Signature]*

Escala variable

INDUSTRIA ESPAÑOLA DE PERLAS IMITACION, S.A.

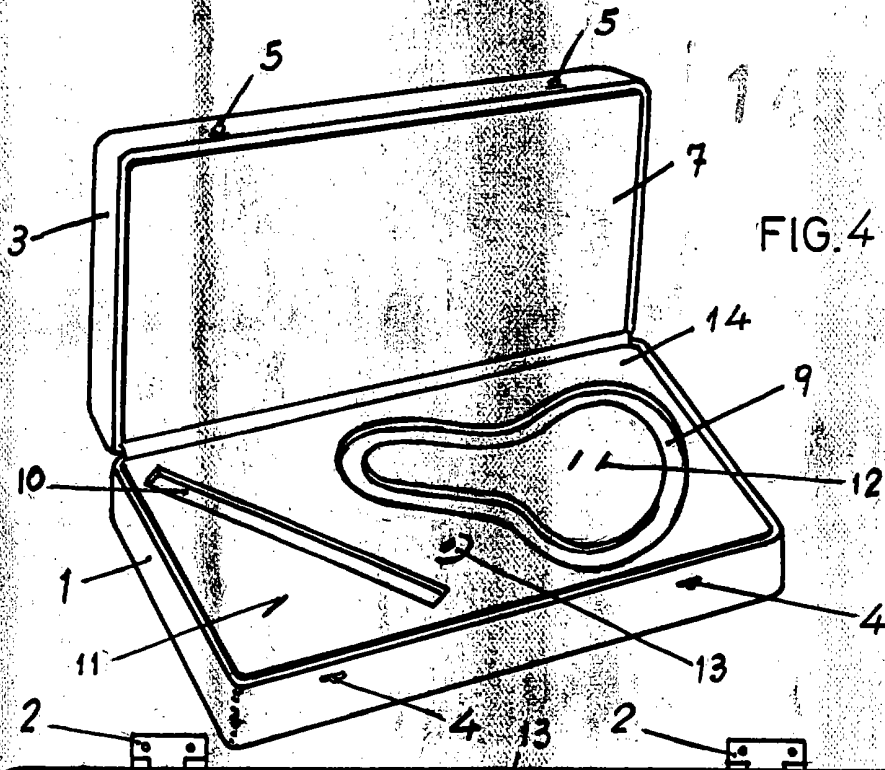


FIG. 4

FIG. 5

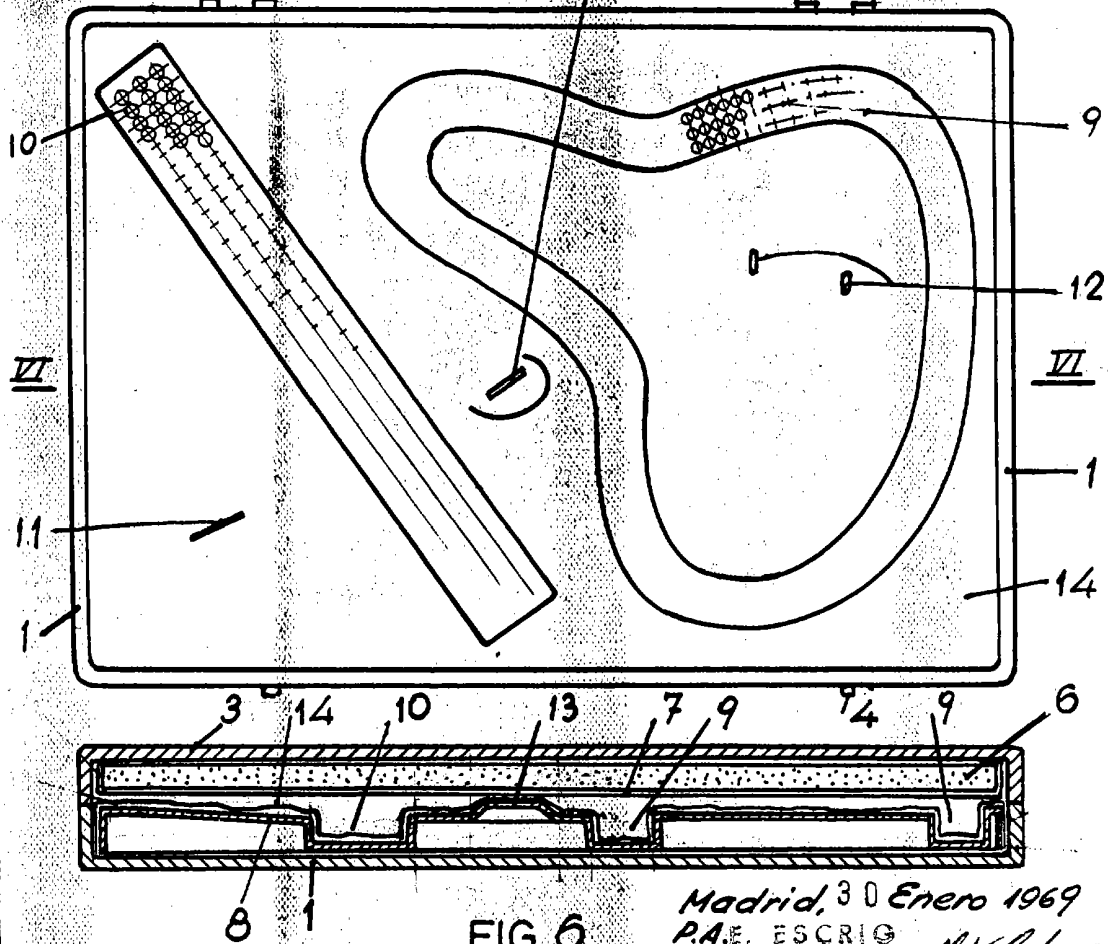


FIG. 6

Madrid, 30 Enero 1969
P.A.E. ESCRIBO

Escala variable